



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejales Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 MAR. 2025	Hs. 13:22
Numero: 149	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

IEREZ Mariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 24 /25
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 27 de Marzo 2025.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. por medio de la presente a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración por parte del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Dicho proyecto tiene por objeto requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la colocación de un nuevo contenedor de acopio de residuos en la calle Rogelio Perez Quintana del Barrio Parque Industrial Medio, según los argumentos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto por el artículo 94° de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

FUNDAMENTOS

En diálogo con los vecinos y vecinas del Barrio Parque Industrial Medio nos informamos sobre la compleja situación que atraviesan en relación al sistema de recolección de residuos implementado en este sector de la ciudad.

Allí la recolección de residuos no se desarrolla de forma domiciliaria, sino por acopio en un solo contenedor al cual concurren los vecinos que viven sobre la calle Perez Quintana, que también es usado por vecinos provenientes de zonas aledañas, que descartan allí residuos voluminosos, provocando constantemente su desborde.

La situación se ha tornado en un problema ambiental y un riesgo para la salud, en razón del constante esparcimiento de residuos que contaminan el espacio. Claramente la instalación de un solo contenedor es insuficiente para atender todo el descarte de residuos que recibe este sector, y por ello solicitamos mejorar dicho servicio.

Cabe destacar que nuestra Carta Orgánica, en su artículo 81 establece que como una obligación ambiental del municipio garantizar los siguientes aspectos:

- 1. La limpieza e higiene general del ejido municipal;*
- 2. El control de la generación, evacuación, recolección, transporte y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción;*
- 3. El tratamiento, la recuperación y la disposición de los residuos sólidos del tipo domiciliario, comercial e industrial, con la incorporación de las nuevas tecnologías que surgieran para su manejo final.-*

En virtud de lo expuesto entendemos oportuno solicitar al ejecutivo el abordaje de esta problemática, que constituye una obligación elemental en relación al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Esperando contar con el acompañamiento de mis pares, saludo muy atentamente.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de nuevos contenedores de acopio de residuos sobre la Calle Rogelio Perez Quintana en el Barrio Parque Industrial Medio de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que elabore junto con la empresa contratista un cronograma de recolección de residuos voluminosos para el Barrio Parque Industrial Medio, verificando el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia